



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN

El Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, la Fundación Colosio A.C. y el Instituto Reyes Heróles del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 44, inciso q), 236, 242 numeral 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 25 inciso j), 39 incisos j) y k) de la Ley General de Partidos Políticos; 3, 20, 62, fracciones I y II, 83 fracción V, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional; y

CONSIDERANDO

1. Que el Partido Revolucionario Institucional es una entidad de interés público que tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, fomentar el principio de paridad de género, contribuir a la integración de los órganos de representación política, y como organización ciudadana, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula, conforme a sus documentos básicos, lo que hace mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, cumpliendo con las reglas que establece la ley electoral para garantizar la paridad de género, en las candidaturas a los distintos cargos de elección popular.
2. Que el Partido Revolucionario Institucional es un partido político nacional, popular, democrático, progresista e incluyente, comprometido con las causas de la sociedad; los intereses superiores de la Nación; los principios de la Revolución Mexicana y sus contenidos ideológicos, así como de los derechos humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se inscribe en la corriente socialdemócrata de los partidos políticos contemporáneos.
3. Que el Partido Revolucionario Institucional está constituido y organizado conforme a las normas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se rige en su vida interna por los principios y normas contenidos en su Declaración de Principios, Programa de Acción, Estatutos, Código de Ética Partidaria y en las resoluciones de la Asamblea Nacional y del Consejo Político Nacional.
4. Que el Partido Revolucionario Institucional impulsa la participación ciudadana que se expresa en la diversidad social de la nación mexicana con la presencia predominante y activa de las clases mayoritarias, urbanas y rurales, que viven de su trabajo, manual e intelectual, y de los grupos y organizaciones constituidos por jóvenes, hombres, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN

y pueblos y comunidades indígenas cuya acción política y social permanente, fortalece las bases sociales del Estado Mexicano, por lo que está formado por la alianza plural y democrática con las organizaciones sociales que desde su fundación han integrado sus sectores Agrario, Obrero y Popular; así como por la ciudadanía considerada individualmente o a través de su incorporación individual en las organizaciones nacionales y adherentes que sostienen una plataforma de principios y programa de acción que se identifican con los postulados de la Revolución Mexicana y la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Que el Partido Revolucionario Institucional impulsa el perfeccionamiento del sistema político mexicano a través del ejercicio democrático, con la finalidad de que el poder público sea expresión genuina de la voluntad mayoritaria del pueblo mediante el sufragio universal, libre, directo, secreto, personal e intransferible, es necesario que postule un modelo de gobierno moderno y eficaz, mediante la elaboración de una plataforma electoral en tanto documento rector de la oferta política para el próximo Proceso Electoral 2023-2024.

6. Que la Fundación Colosio A. C. es un organismo especializado del Partido Revolucionario Institucional y una asociación no lucrativa, abierta a las diversas corrientes de opinión, cuyos objetivos son impulsar la cultura política tendente al desarrollo económico y social del país, en un entorno democrático, y apoyar al PRI en esa tarea, a través de la investigación, la divulgación, la docencia, la elaboración de plataformas electorales, y de insumos, propuestas y elementos para el diseño de políticas públicas, planes y programas de Gobierno.

7. Por su parte, el Instituto Reyes Heróles de Capacitación y Desarrollo Político, A.C. es un órgano especializado del Partido Revolucionario Institucional, que coadyuvará con la Fundación COLOSIO, A.C. y el Comité Directivo Estatal de Nuevo León en el desarrollo del foro de consulta, y análisis que servirá de base para la elaboración de las Plataformas electorales locales.

8. Que las propuestas de carácter político, económico y social, que elabore el Partido Revolucionario Institucional conforme a sus documentos básicos deberán ser el resultado de una amplia reflexión y consulta abierta con organizaciones, sectores, sindicatos, estructura del partido y especialistas.

9. Que en el mes de septiembre de 2023 dará inicio el proceso electoral federal con el cual se renovará la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y la Presidencia de la República, asimismo, en el mes de octubre de 2023 dará inicio el proceso



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN

electoral local en el cual se renovará el H. Congreso de Nuevo León y los Ayuntamientos.

10. Que el Partido Revolucionario Institucional deberá presentar al Instituto Nacional Electoral la plataforma electoral que apruebe el Consejo Político Nacional para la elección federal en que participará el Partido.

Conforme a lo expuesto y fundado, el Partido Revolucionario Institucional a través de su Secretaría General, la Fundación Colosio, A.C y el Instituto Reyes Heróles.

CONVOCAN

A los militantes, sectores, organizaciones, estructuras territoriales, Comités Directivos Municipales del Partido Revolucionario Institucional, organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos intermedios, empresarios y ciudadanía en general a participar en los foros de consulta para la elaboración de la plataforma electoral, para el Proceso Electoral 2023-2024, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA. Del objetivo de los foros de consulta.

Es una ruta de trabajo diseñada por el **Partido Revolucionario Institucional**, para dar voz a los militantes, simpatizantes y ciudadanos con la finalidad de escuchar sus causas, hacerlas nuestras y construir las plataformas electorales con las que competiremos para el periodo 2023 – 2024.

Se trata de una consulta a través de un foro, que está dirigido a nuestra militancia, organizaciones de la sociedad civil, academia, organismos internacionales, empresarios y ciudadanía, con la finalidad de recabar expresiones, sentimientos y propuestas a planteamientos actuales que nos permitan actualizar y construir nuestra oferta política.

SEGUNDA. De los ejes temáticos que tendrá la plataforma electoral.

Las propuestas deberán agruparse en los siguientes ejes temáticos:

- a) Igualdad para todos;
- b) Recursos naturales, medio ambiente y cambio climático;
- c) Crecimiento económico, inclusivo, sostenible y digno;
- d) Paz, seguridad, justicia e instituciones sólidas;



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN

- e) Alianzas y sociedad;
- f) Gobierno y democracia.

TERCERA. De los participantes.

Podrán participar en el foro de consulta los miembros del Comité Directivo Estatal del PRI Nuevo León, Comités Municipales del PRI en el Estado, Sectores, Organizaciones, Organismos Especializados y Organizaciones Adherentes y militantes del Partido Revolucionario Institucional.

También podrán participar científicos, académicos, especialistas y profesionales de las distintas ramas del conocimiento en sus respectivas áreas de saber, empresarios y ciudadanos que deseen incorporarse.

CUARTA. Fechas y lugares.

El foro de consulta se llevará a cabo en la modalidad presencial el sábado 1 julio de 2023, en el Hotel CHN Monterrey Centro ubicado en Melchor Ocampo Núm. 1001, Centro, Monterrey Nuevo León.

QUINTA. De los responsables de la organización y logística.

Los responsables de la organización y la coordinación de los trabajos del foro de consulta serán la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, la Fundación Colosio, A.C, el Instituto Reyes Heróles y quien determine el Comité Directivo Estatal del PRI Nuevo León.

La logística para la determinación del evento será responsabilidad del Comité Directivo Estatal.

SEXTA. Del procedimiento y formato:

Los foros de consulta se desarrollarán conforme al siguiente procedimiento:

1. Publicada y difundida la convocatoria se abrirá un periodo de registro de participantes a las mesas de trabajo que será del día 22 al día 28 de junio de 2023, el cual se realizará en la liga siguiente: <https://forms.gle/coHHtG7zRE6S55bN7> (formulario de Google) o en el código QR que se encuentra adjunto.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN



2. Para que los asistentes que deseen participar como ponentes puedan realizar su registro exitosamente deberán de descargar el formato en el siguiente código QR para posteriormente enviar su documento al siguiente correo electrónico dialogociudadanoprnl@gmail.com con el contenido de su propuesta con las características que al efecto se determinan en la presente convocatoria.



3. Las mesas de trabajo se desarrollarán con el formato de sesiones para la presentación de propuestas, en las cuales el orden de la participación obedecerá al momento del registro de los participantes, participando en primer lugar quien haya sido registrado en el formulario en primer lugar, posteriormente el segundo y así sucesivamente.

4. Las mesas serán integradas por militantes propuestos por el Comité Directivo Estatal y aprobado por la Secretaría General, la Fundación Colosio, A.C. y el Instituto Reyes Heróles tendrán las funciones y facultades enumeradas en la base séptima de esta convocatoria.

5. El moderador será el encargado de garantizar que se guarde el orden en las participaciones pudiendo exhortar a los participantes para cumplir con las reglas y requisitos establecidos para la elaboración de las participaciones.

6. Una vez concluidas las participaciones, el moderador de cada mesa se encargará de elaborar una relatoría que incorporará y glosará las participaciones por escrito de los participantes. Dicho documento se integrará en expediente de la mesa estatal correspondiente, mismo que será entregado a la Secretaría General del Comité Estatal del PRI Nuevo León, así como a Fundación Colosio, A.C. y al Instituto Reyes Heróles respectivamente, quienes fungirán como coordinadores de la mesa estatal, para que se concentren y elaboren el documento final correspondiente.



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN

7. Habiendo concluido la recopilación de la información generada, realizarán una sesión general de lectura de conclusiones finales, a cuya conclusión se declarará la clausura del evento.

8. El foro se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA	
08:30 a. m.	Registro de asistencia
09:00 a. m.	Sesión Plenaria de Apertura
09:02 a. m.	Bienvenida a cargo del Presidente del CDE PRI N.L. y exposición de motivos.
09:07 a. m.	Proyección de video del Comité Ejecutivo Nacional.
09:17 a. m.	Conferencia magistral
09:27 a. m.	Inicio y presentación de la integración de la mesa de trabajo 1: Igualdad para todos
09:30 a. m.	Desarrollo de las propuestas de la mesa
10:15 a. m.	Conclusiones y relatoría
10:25 a. m.	Clausura mesa temática
RECESO	
10:30 a. m.	Inicio y presentación de la integración de la mesa de trabajo 2: Recursos naturales, medio ambiente y cambio climático
10:33 a. m.	Proyección de video
10:43 a. m.	Desarrollo de las propuestas de la mesa
11:30 a. m.	Conclusiones y relatoría
11:40 a. m.	Clausura mesa temática
RECESO	
11:45 a. m.	Inicio y presentación de la integración de la mesa de trabajo 3: Crecimiento económico, inclusivo, sostenible y digno
11:48 a. m.	Proyección de video
11:58 a. m.	Desarrollo de las propuestas de la mesa
12:45 p. m.	Conclusiones y relatoría
12:55 p. m.	Clausura mesa temática
RECESO	
13:00 p. m.	Inicio y presentación de la integración de la mesa de trabajo 4: Paz, seguridad, justicia e instituciones sólidas
13:03 p. m.	Proyección de video
13:13 p. m.	Desarrollo de las propuestas de la mesa
14:00 p. m.	Conclusiones y relatoría
14:10 p. m.	Clausura mesa temática



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN**

RECESO	
14:15 p. m.	Inicio y presentación de la integración de la mesa de trabajo 5: Alianzas y sociedad
14:18 p. m.	Proyección de video
14:28 p. m.	Desarrollo de las propuestas de la mesa
15:15 p. m.	Conclusiones y relatoría
15:25 p. m.	Clausura mesa temática
RECESO	
15:30 p. m.	Inicio y presentación de la integración de la mesa de trabajo: 6 Gobierno y Democracia
15:33 p. m.	Proyección de video
15:43 p. m.	Desarrollo de las propuestas de la mesa
16:30 p. m.	Conclusiones y relatoría
16:40 p. m.	Clausura mesa temática
16:42 p.m.	Clausura Sesión Plenaria

El desarrollo de la exposición, la sesión plenaria de relatoría general y clausura se adaptarán a un día de trabajo, las participaciones de propuestas serán de máximo 3 minutos por persona siguiendo lo establecido en la Base **DÉCIMA, Requisitos de la participación.**

SÉPTIMA. De la integración de las mesas temáticas.

Cada mesa temática será integrada por cuatro militantes a saber:

- a) **Presidente:** Tendrá la función de dar la bienvenida a los participantes de la Mesa de Trabajo; señalar a los participantes el número de ponencias a leer; y ceder el uso de la palabra al moderador.
- b) **Un Moderador:** Su papel consiste en exponer la mecánica de la Mesa, indicar y dar seguimiento a los tiempos de exposición y ceder y conceder el uso de la palabra a los participantes, así como al Relator para que exponga sus conclusiones.
- c) **Un Relator:** Responsable de llevar a cabo la numeralía, el análisis de propuestas y las conclusiones que se discutieron en la Mesa; identificar las principales ideas; exponer la relatoría temática; para ello deberá redactar el Informe con las conclusiones respectivas, para lo cual deberá preparar previamente un documento guía para ordenar la captación de sugerencias y



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN

conclusiones, de acuerdo a la orientación general de los temas a desarrollar en las mesas;

- d) Secretario Técnico: Responsable de presentar a los miembros de la Mesa, (Presidente, Moderador y Relator), cediendo el uso de la palabra al presidente para dar la bienvenida y declarar el inicio de los trabajos de la mesa respectiva; e integrará y organizará por temas las propuestas.

OCTAVA. De la convocatoria de participantes:

Cumpliendo con el principio de máxima publicidad, se convocará a los participantes por diferentes medios como: oficio, página web del Comité Directivo Estatal, redes sociales, medios de comunicación, etc. que circulará el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, así como la Fundación Colosio y el Instituto Reyes Heróles.

NOVENA. Del Registro de Participantes.

La Secretaría General del Partido Revolucionario Institucional, la Fundación Colosio, A.C. y el Instituto Reyes Heróles pondrán a disposición un formulario en línea para el registro de los militantes, cuadros y dirigentes que deseen participar en los foros de consulta. Dicho registro permitirá dar orden a las participaciones y certeza respecto del aforo de participantes, para garantizar las mejores condiciones de seguridad y participación de los interesados. Los participantes podrán elegir participar en una o más mesas temáticas, según sus intereses, para lo cual deberán llenar únicamente un registro, indicando las mesas temáticas en las que deseen participar como ponente o asistente.

Liga de registro: <https://forms.gle/coHHtG7zRE6S55bN7>

Código QR de registro:



DÉCIMA. Requisitos de la participación.

Durante el foro de consulta, las participaciones deberán ser concretas, respetuosas y propositivas. Deberán expresar con claridad los problemas a resolver y las propuestas de solución, siempre desde el enfoque de la mesa temática de la que



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN

se trate. Durante su lectura o exposición, el participante gozará de 3 minutos para su lectura pública, debiendo en todo momento atender a las recomendaciones de tiempo expresadas por el moderador.

Los documentos que contengan las intervenciones deberán entregarse vía correo electrónico, de acuerdo con el formato Word establecido en la Base **SEXTA. Del procedimiento y formato**, utilizando fuente arial de tamaño 12, con un interlineado sencillo. Deberán contener los siguientes puntos: semblanza, situación actual, objetivo de la propuesta, resumen de máximo 1 cuartilla y la propuesta de máximo 5 cuartillas. Además, cada participante deberá indicar su nombre, estructura, sector u organización a la que pertenece, así como la mesa temática en la que participará. **Correo electrónico para enviar la propuesta:** dialogociudadanoprini@gmail.com

TRANSITORIOS

PRIMERO. La presente convocatoria entrará en vigor el día de su publicación, tanto en los estrados físicos como electrónicos del Partido Revolucionario Institucional, visibles en la liga electrónica <https://prinuevoleon.mx/>.

SEGUNDO. Todo lo no previsto en la presente convocatoria, así como la adaptación de los horarios de participación será resuelto por el Instituto Reyes Heróles filial Nuevo León a cargo del Dr. Diego Garay Correa.

TERCERO. Las inconformidades relacionadas a la presente convocatoria serán resueltas en única instancia por la Comisión Estatal de Justicia Partidaria, en términos de lo dispuesto por el Código de Justicia respectivo.

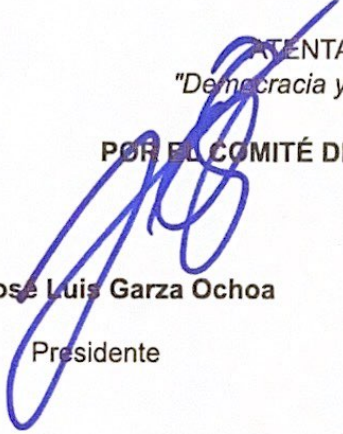


**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PRI NUEVO LEÓN**

Dada en la sede del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, en Monterrey, Nuevo León, a los veintidós días del mes de junio de dos mil veintitres.

ATENTAMENTE
"Democracia y justicia social"


POR EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL


Dip. José Luis Garza Ochoa
Presidente


Dra. Mayela María de Lourdes
Quiroga Tamez
Secretaria General

POR LA FUNDACIÓN COLOSIO, A.C.

P.A.


Lic. Tomás Roberto Montoya Díaz
Presidente

POR EL INSTITUTO REYES HEROLES


Dr. Diego Garay Correa
Presidente